Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología

USHUAIA, **10 de Junio de 2022**

VISTO el Expediente Nº MECCT-E-32527-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación de una productora con el objeto de llevar adelante la obra "La casa oscura" y una charla de debate, en el marco de las jornadas denominadas "Salud en Escena", llevados adelante por la Secretaría de Cultura, dependiente de este Ministerio.

Que a orden 19 obra la Disposición D.G.A.F. N° 98/22, mediante la cual se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 55/22 – RAF 107.

Que vista y analizada la oferta recibida, a través del Informe obrante a orden 46 el área requirente recomendó pre-adjudicar la Contratación mencionada, a la firma "TNT S.R.L."- C.U.I.T. N° 30-71645367-3, por la suma total de PESOS UN MILLÓN QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL 00/100 ($ 1.575.000,00), por ajustarse a lo requerido y resultar ser una oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con los fondos del Tesoro Provincial.

Que en consecuencia, resulta procedente el dictado del presente acto administrativo, por medio del cual se aprueba el procedimiento y se adjudica la Contratación Directa N° 55/22 – RAF 107.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, título I, capítulo II, artículo 18° inciso l), 1150 y 1399, los Decretos Provinciales N° 674/11, 05/22 Anexo I y N° 2840/21; y las Resoluciones O.P.C., N° 17/21 y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 05/22-Anexo I, N° 4539/19, N° 2788/2021- Anexo I y N° 169/2022-Anexo II; Resolución M.E.C.C. y T. N° 1021/2021.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa Nº 55/22 – RAF 107, referente a la contratación de una productora con el objeto de llevar adelante la obra "La casa oscura" y una charla de debate, en el marco de las jornadas denominadas "Salud en Escena", llevados adelante por la Secretaría de Cultura, a la firma "TNT S.R.L."- C.U.I.T. N° 30-71645367-3 por la suma total de PESOS UN MILLÓN QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL 00/100 ($ 1.575.000,00). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración Financiera de este Ministerio, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande la presente se encuentra previsto y será afrontado a través de los fondos del Tesoro Provincial.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto a las U.G.G. 7090UG - U.G.C. UC7021, Clasificación 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Notificar al interesado. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.A. N° **484** /2022.-

Firmado por PEREYRA Debora Beatriz
Subsecretaria Administrativa
M.E.C.C. y T.
el día 10/06/2022
con un certificado emitido por Autoridad Certificante de Firma Digital